

# LA CRÓNICA

Periódico político y de intereses generales de la provincia

AÑO XIII

**PRECIOS DE SUSCRICIÓN**  
Guadalajara: un mes 50 céntimos.  
En toda España: trimestre 1'50 pesetas,  
y año 5'50.  
Extranjero: año, 11 pesetas.  
Ultramar: año, 9 pesetas.

Guadalajara 8 de Diciembre de 1897  
Oficinas: JAUDENES, 18, piso segundo y bajo  
Se publica los miércoles y sábados  
Pago anticipado

**PRECIOS DE ANUNCIOS**  
Línea corta en cuarta plana, 5 céntimos;  
en tercera, 15; en primera, 25.  
Esquelas de defunción, pequeñas, en cuar-  
ta plana, 2'50; en tercera, 5.  
Reclamos y comunicados, 25 céntimos.

NUM. 1012

## LO QUE IMPORTA

Aquí, donde todo lo pequeño nos conmueve, donde solo los personalismos se agitan haciendo que la opinión se desentienda de las cuestiones que entrañan verdadera importancia, es muy grato á la prensa—aunque por su conducta severa merezca á veces censuras—marcar derroteros, contrariar indiferentismos, hartos perjudiciales, y galvanizando poco á poco á esa opinión, hacer que fije sus miradas en altos intereses, en las que son, después de todo, sus generales conveniencias.

La Diputación, es sin duda el organismo provincial que con más eficacia é interés debiera ser atendido, no sólo por aquellos que fueron elevados por el sufragio al honoroso puesto de directores de su administración, sino más principalmente por la provincia toda, por los pueblos todos, que debieran atender con especialísimo cuidado á las palpitaciones de su corporación, de la que penden servicios tan útiles como necesarios.

Divorcio es aquel de la opinión con la corporación provincial, cuya razón nunca comprenderíamos, si de antiguo no nos fuera conocida la apática indiferencia tan general en este desgraciado país.

Preocupa á la prensa y muy especialmente á LA CRÓNICA, tan ligada con todo lo que afecta á Guadalajara, la prosperidad de la Diputación, y cuando llegan hasta nosotros aplausos como los que se tributan al nuevo Presidente, corifeos de todo elogio cuando éste es merecido, celebramos que su gestión nos dé motivo para recomendar á D. Ricardo Martínez persista en sus iniciativas, que por ellas merecerá bien de Guadalajara.

La recaudación algo desatendida hasta la presente, ha recibido un impulso eficazísimo bajo la presidencia del Sr. Martínez, que cuenta con el apoyo generoso y siempre apreciable de sus compañeros, detalle de alta eficacia para los fines que persigue, y por los auspicios á su cuenta, van también las simpatías y las esperanzas legítimas que en sus talentos fundara la opinión.

Una licencia solicitada por su antecesor y más tarde una resolución ministerial anulando la decisión del señor Morencos, ha llevado á la presidencia interina de la Diputación á un liberal convencido, y nuestra complacencia se ajunta al ver que por su gestión un hermano nuestro en ideas políticas, se hace acreedor al concierto de alabanzas que estos días pronuncian todos los labios.

Sus determinaciones plétóricas de honradas energías, dictadas con la mayor equidad, apremian á todos los morosos, la recaudación aumenta extraordinariamente y con ella se satisfacen sacratísimas obligaciones.

No desmaye en su actitud D. Ricardo Martínez; á él y á todos sus compañeros llegarán las manifestaciones de la pública satisfacción y no olvide que ejercita un derecho y que, al ejercitarlo, realiza una función santa en el aspecto social.

## De re veterinaria

Las Subdelegaciones veterinarias de Sanidad en los partidos judiciales.—Su objeto y atribuciones.—Abusos que se cometen.—Disposiciones de interés á los Ayuntamientos.

En España, donde se legisla mucho en asuntos de importancia problemática, suele tenerse abandonados los que la tienen capital. Este abandono, en materia tan importante como la que vamos á tratar, es causa de olvido, cuando menos, de las disposiciones legales que rigen en la materia, si no es la más completa ignorancia la que predomina sobre la misma. Esta ignoran-

cia ó abandono, llámese como se quiera, de que participan en muchos casos hasta las mismas autoridades, es causa de abusos intolerables, que se desconocen derechos sacratísimos, y que de una manera inocente se dé hasta lugar á repugnantes agios.

Estas subdelegaciones, como las de Medicina y Farmacia, que se rigen por el ya caduco Reglamento de 24 de Julio de 1848, tienen por objeto, según el artículo 1.º de dicho Reglamento, vigilar por el cumplimiento de las leyes, ordenanzas, decretos, etc., que tienen relación con el ramo de Sanidad, y como obligaciones especiales de los Subdelegados de veterinaria, les señala el artículo 13, en relación con el 7 del mismo Reglamento, el deber de examinar los títulos de los Veterinarios, Albitarps y de todas aquellas personas que en todo ó en parte se dediquen ó quieran dedicarse al ejercicio de la profesión; medida seguramente dictada para impedir el intrusismo.

En el art. 14 se les ordena remitir por intermedio de los Alcaldes, á los Gobernadores, por Enero y Julio de cada año, una lista de todos los profesores que tengan residencia habitual dentro del distrito, de los que hayan fallecido y de los que se trasladan de residencia, marcándoles este mismo artículo la obligación de dar cuenta al Sr. Gobernador, por conducto de los Alcaldes, de las epizootias que aparezcan en sus respectivos distritos, pudiendo, para hacerlo debidamente, exigir de los demás profesores residentes en los puntos donde reine la enfermedad contagiosa, cuantos datos y noticias puedan facilitarse. (Textual.)

Lo expuesto hasta aquí, son todos los deberes, derechos y atribuciones de los Subdelegados, dentro y fuera del Reglamento. Ahora bien; por una Real orden de 18 de Junio de 1867, se fijan las dietas que se les deben abonar por las comisiones que desempeñen fuera de la población donde residen, por mandato de los Gobernadores.

No se yo si fundados en esta Real orden, porque otra alguna no existe, los Subdelegados de veterinaria se han creído únicos competentes para intervenir ellos solos en los casos de epizootias, con perjuicio grave de los sagrados intereses de los demás profesores y faltando á la ley de una manera desoatada, ley que ordena que todos los profesores puedan ejercer libremente su profesión, sin cortapisas ni limitaciones de género alguno.

En caso de epizootia, la misión del veterinario, es descubrir en primer término la enfermedad; si ésta lo ha sido ya, cerciorarse de su existencia y ponerlo en conocimiento de la autoridad local, para que ésta, con la Junta de Sanidad, y asesoradas del profesor, dicten, porque ellas solo pueden hacerlo, todas las medidas necesarias, primero, á evitar la propagación del mal, y segundo á que recobren la salud, las ya enfermas, pudiendo la autoridad, como es natural y lógico, buscar para que preste estos auxilios científicos, al veterinario que le inspire más confianza.

Esto es de clavo pasado; así sucede en medicina humana; ¿por qué no ocurre lo propio en veterinaria? Pues sencillamente, por un absurdo.

Parece natural que cuando un Alcalde da cuenta al Sr. Gobernador de la existencia de una enfermedad contagiosa, esta autoridad, antes que ver abandonados, (aunque éstos sean irracionales) á los seres que padecen y que por falta de profesor, no se tomasen las medidas necesarias para aislar el mal, mande al Subdelegado, como pudiera mandar á otro veterinario, aunque es más lógico sea aquél, el que mande por ostentar tal carácter, pero solo en el caso que la autoridad municipal no haya encomendado este servicio á otro profesor, sea el que fuere; así se desprende de una manera clara y terminante del art. 13, ya citado, del Reglamento, que ordena de paso al profesor, facilite al Subdelegado las noticias re-

lacionadas con la marcha, extensión é intensidad de la epizootia; noticias que nunca puede solicitar de una manera oficial el Subdelegado de los Alcaldes, primero, por su incompetencia para darlas, y segundo, por suponersele en todos los casos, una autoridad superior, como realmente lo es, á la que el Subdelegado ejerce, que para estos es ninguna.

Resuelta esta cuestión, vemos que la misión de las subdelegaciones, lo que presidió sin duda alguna su creación, fué el deseo y la necesidad, digámoslo así, de la estadística, tener un centro donde se vayan reuniendo, además de las cuestiones relacionadas con el personal de la profesión, é intrusismo, datos de las epidemias, para en su día redactar memorias, informes, etc., etc.; de esto, á que los subdelegados acaparen para sí lo que de hecho y de derecho corresponde á los demás profesores tanto como á ellos, que perjudiquen tan sagrados intereses al amparo de las leyes creadas, que se falte á esta misma ley, y por último, que con esta centralización se irroguen perjuicios tan inmensos á una riqueza de tanta importancia como es la pecuaria no lo entendemos, y menos aún que las autoridades no hayan puesto remedio á un monopolio tan irritante. Ciertamente, que en el caso 8.º del art. 7.º del Reglamento de 1848 se dice: que el Subdelegado desempeñará las comisiones que le confien los Gobernadores ó los Alcaldes; si se la confía un Alcalde, dicho se está que éste tendrá que abonarle las dietas de fondos municipales, según ordena la real orden repetida de 18 de Junio de 1867, exactamente igual que si requiriere á otro veterinario, por ésta ó no por esta real orden, tendría al fin que pagarle. Los Gobernadores, es natural que tengan, y la ley lo ordena, la alta inspección, para ver si se cumplen ó no las medidas de policía sanitaria necesarias á un bien general, y para esto se sirve de un auxiliar, el Subdelegado, que entonces recibe el mandato de trasladarse á uno ó varios sitios, donde radique una epizootia; ¿quién abonará entonces estas dietas? los fondos municipales, nunca, según una real orden de 31 de Diciembre de 1875, de que muchos Alcaldes no deben tener noticia, conforme hasta la fecha ha ocurrido; los fondos provinciales, con cargo al capítulo de imprevistos. Esta real orden aclaratoria de otra de 30 de Septiembre de 1848, se dictó á causa de la negativa del Ayuntamiento de Valenzuela, en la provincia de Ciudad-Real, á abonar las dietas al Subdelegado por ser el Sr. Gobernador quien le comisionó para girar una visita de inspección, negativa que fué anulada por un acuerdo de la Diputación provincial, pero entablado recurso de alzada, ofreció el resultado expuesto, habiéndose publicado la resolución recaída en la Gaceta oficial de 10 de Febrero de 1876.

Creemos que sobran los fundamentos legales, para que de una vez cese el abuso que en este artículo hemos venido estudiando, y que lo tendrán en cuenta los señores Alcaldes, en primer término interesados, y las autoridades superiores ó provinciales, para que no toleren por más tiempo lo que rechaza la ley, la moralidad y la justicia.

TOMÁS MORALES

## CUENTOS DE "LA CRÓNICA"

### LA HERMANITA DE LOS POBRES

I

Por la ancha galería de cristales del taller, una alegre claridad caía sobre la tela ante la que Santiago Marest, con la paleta y los pinceles en la mano, no cesaba de pintar, hablándose á sí mismo hacia algunas horas.—No, no hay duda—murmuraba.—¡De seguro que no viene! ¡Todas son iguales! ¡Oh!

Los modelos, es preciso tener necesidad de ellas para no aborrecerlas como á la peste. No, esto no puede tolerarse; me promete estar aquí á la una, y son cerca de las cuatro y Nini ¡que si quiere! He de vengarme, lo juro. Y van ya más de veinte veces que me juega esta misma partida; se necesita en verdad tener los brazos que ella tiene para no haberla puesto ya cien veces en la calle, cuando ha vuelto para preguntar si por casualidad se necesitaba de ella. Pero... ahora es la última, pues si esto sigue así, va á echarme á perder el cuadro. Mañana mismo busco un par de modelos, y cero que no me faltarán... Entretanto, trabajemos.

Y Marest volvía á pintar; pero luego, al cabo de algunos minutos, después de echarse hacia atrás para juzgar mejor el efecto de su trabajo, estallaba nuevamente en injurias.

—¡Idiota! ¡imbécil! ¡Soy un bruto! ¡No, de veras, esto es casi tan malo como lo de Bougereau ó lo de Gervex! No estoy contento de mí mismo. El último de los pintamonas me daría lecciones. Está visto que no van á salir esos brazos á mi gusto. ¡Imposible! Y he perdido el día, porque ya empieza á oscurecer; son lo menos las cinco. No vendrá, no; veréis como no viene.

Con un gesto furioso arrojó el pintor su paleta y sus pinceles al otro extremo del taller, donde salpicaron de amarillo, rojo, azul y blanco un diván, que no por esto quedó muy manchado.

En aquel momento sonó un tímido campanillazo; no era así como llamaba de ordinario Nini, quien tenía por costumbre agitar la campanilla con todas sus fuerzas, pegando al mismo tiempo en la puerta, para aumentar el ruido, con el mango del paraguas; pero Santiago Marest no pensó en ello, y aquel ligero campanillazo calmó súbitamente su furor.

Corrió á recoger sus pinceles y su paleta, y preparándola de nuevo, gritó desde el fondo del taller:

—La llave está en la puerta. ¿Será preciso que la abra yo mismo?

Y como volviese á su cuadro, la puerta se abrió de repente. El pintor vio entonces la silueta silenciosa y fría de una Hermanita de los pobres, y oyó una voz que decía:

—Caballero, perdonadme si os interrumpo; pero pido limosna para los niños abandonados.

II.

Santiago Marest tuvo un momento de estupor cómico, dejó caer los brazos á lo largo del cuerpo con los instrumentos de trabajo al extremo de ellos; con los ojos extraviados y el caballo y barba erizada, dijo:

—¿Cómo? ¿Qué? ¿Niños abandonados?

—Sí, caballero—repitió la voz—vengo á pedir una limosna para ellos.

—¿Os he mandado yo acaso que entraseis?

—Habeis dicho que la llave estaba en la puerta...

—Sí, pero no á vos; á quien he dicho eso ha sido á Nini, no á vos. Hace ya más de cinco horas que espero á esa maldita, y venís en el momento en que iba á reanudar mi trabajo...

El pintor, sin notar, mentía, aunque muy sinceramente.

—¡Oh! caballero—respondió la Hermanita de los Pobres, á quien el enojo de Marest no desconcertó—entonces no os he interrumpido; no tenéis más que darme vuestra limosna y me voy.

—¿Mi limosna? no tengo ni un céntimo. ¿Qué queréis de mí? Un tubo de azul de Prusia ó de laca para vuestros niños? ¡Esto es lo único que puedo hacer por ellos!

La hermana replicó con la misma tranquilidad:

—Acaso habeis olvidado esto, caballero—y con el gesto designó, sobre un velador, una moneda de oro—pero yo no pido tanto; ¡oh! no!

—¿Esto? Esto es lo que gana Nini No puedo dároslo... á menos que podáis reemplazarla...

La hermana bajó los ojos y preguntó:

—¿Qué se necesita para ello?  
—Tener los brazos desnudos y colocados así, delante, con las manos juntas, como en actitud de súplica. Vamos, ¿queréis probarlo? Es cuestión de una hora escasa.

Medio en serio y medio en broma, Marest interrogaba con la mirada á la joven.

—¿Y me daréis por eso?...  
—Esa moneda de diez francos, el mismo sueldo que cobra Nini. ¡Y eso que ésta tiene unos brazos! Os felicito sinceramente si los tenéis por el estilo.

La Hermanita de los pobres, muy bajo y muy rápidamente, contestó:

—He andado pidiendo todo el día sin recoger nada. Estamos en verano, las personas caritativas están en el campo, y sin embargo, es preciso alimentarlo, vestir y cuidar á los pequeñuelos. ¡Voy, pues, á probar... por ellos!.

—¿Os decidís? Pues tendréis la bondad de ir á prepararos ahí, detrás del biombo, ¿verdad? Yo en seguida arreglo mi paleta.

Y el pintor, radiante de alegría, se puso á oprimir los tubos de colores y á llenar de pastas finas y vivas la paleta.

La joven había ido á colocarse detrás del biombo que Santiago Marest le había designado. Oyóse el ruido que produjeron las ropas, y cuando el artista preguntó: «¿Estáis dispuesta?», presentóse la Hermanita con la cabeza alta, la mirada tranquila, sus anchas mangas levantadas hasta los hombros, los brazos desnudos y las manos juntas.

Sin decir nada, el pintor la hizo subir á la mesa del modelo, la colocó, y volviendo después á su cuadro, se puso á trabajar.

Su rostro, al principio un tanto crispado, tomó gradualmente su aspecto normal, se iluminó y tornóse más tarde del color de la púrpura de contento.

—¿Perdón, señorita!—dijo casi al mismo tiempo.—Jamás he trabajado así. Pero también ¡qué brazos! Son hermosos, finos y blancos. El codo es soberbio, la muñeca es ideal, y la mano ¡oh, la mano! Nini se moriría de envidia. Si alguna vez vuelve por aquí, la ponga de patitas en la calle. Esperad un momento y acabamos. Sí, vais á verlo. Esta va á ser una obra de arte. ¿Estáis cansada, verdad? Una sola pincelada. Vaya, ya estáis libre...

### III

Y al alejarse la Hermanita de los Pobres, después que Santiago Marest le hubo entregado la moneda de oro, dijo con voz melódica y emocionada:

—Gracias, caballero, por los niños abandonados.

Y su silueta silenciosa y fría desapareció á los pocos instantes.

RODOLFO DARCEÑA.

## GLORIAS DE LA N. Y M. L. CIUDAD DE MOLINA

(8 de Diciembre de 1518)

Ningún pueblo como el molinés para celebrar y consagrar el día de la Concepción de María Inmaculada, pues guiado del lirismo religioso y heroico desde los primeros tiempos de su existencia, traduce sus más puros sentimientos en honor de la Divinidad y la Patria.

Por eso vemos á la episcopal ciudad *ergabricense*, sobre cuyas ruinas algunos historiadores colocan á la actual Molina, esconder y resguardar á las imágenes que en sus templos se conservan, para que los sarracenos, en su invasión á nuestra amada Nación, no profanasen lo respetado por los ya católicos godos, quienes consideraban por entonces erróneas las doctrinas del hereje Arrio.

Ejemplo de ello tenemos con lo sucedido con la en la actualidad venerada imagen de la Virgen de la Hoz, otro de los tesoros que conserva la ciudad molinésca (1).

Aun cuando ya se va entibiando un tanto el entusiasmo por la Madre del Crucificado, debido esto á los azares y mortíferos tiempos que atravesamos, donde ya hay tanta confusión de ideas y doctrinas, que nos van á llevar á los antiguos tiempos del paganismo, politeísmo y ateísmo, todavía hay pueblos,

(1) *Ergábrica* la colocan muchos en unas ruinas del término de Rillo, cerca de Molina, y otros en varios puntos de la Celtiberia. De todos modos, lo más probable es, que la imagen de la *Virgen de la Hoz* sea de aquella época impenetrable, según se ve en ciertas historias y por la estructura del barranco de la Hoz.

y entre ellos el molinés, que guiados de una explosión entusiasta de amor y respeto por la doctrina de Cristo, veneran de un modo especialísimo, entre otras glorias de su historia, la fiesta de la Inmaculada Concepción de María, dogma de fé proclamado por el sabio Pontífice Pío IX, de grata memoria, y que hoy se atreven á negarla multitud de sectas, que modernamente y para veneno de la sociedad se han extendido por las naciones cultas como Inglaterra con su anglicanismo, Alemania con los secuaces del fraile Martín, Suiza y Francia con su calvinismo, Italia con los garibaldinos y otros, y por último, y para baldón de España, en esta patria de los Fernando, Carlos, Cisneros, etc., etc., también se han introducido multitud de pestilentes y anárquicas doctrinas, que niegan del mismo modo este dogma de fé.

Mas, Molina, que tantos hechos cuenta en sus anales, tantas glorias do reverdecen continuamente coronas laureadas; Molina, que supo domar el altivo orgullo de reyes castellanos y aragoneses, y hubo un tiempo en que fué libre é independiente, (1) y otro en que fué estado feudatario, y que supo conservar sus fueros y erigir monumentos artificiosos; Molina, en fin, ha sabido sostener su ardor religioso, poniéndose de parte y so la protección del consuelo del peador, de esa mujer virgen que de un modo maravilloso, esplendente, divino, dió á luz el astro más refulgente, el lucero más alumbrador que se ha conocido, conoca y conocerá desde entonces, hasta la consumación de los siglos.

La fé de los molinéses, comprendida por el ingenioso talento del gran Pontífice León X, hizo que éste, admirado de las sanas creencias de aquéllos, expidiese una Bula en 18 de Febrero del año 1518, autorizando por ella la celebración de una Misa Capitular, á las doce de la noche de la víspera de la fiesta de la Concepción, del mismo modo que la que se celebra la noche del Nacimiento de Jesús en casi todos los templos católicos, llamada del *Gallo*.

El 8, pues, de Diciembre de 1518, empezó á celebrarse con la solemnidad debida, la misa dicha, y la fiesta se celebra con mayor entusiasmo, si cabe, que antes.

La noche víspera de la Inmaculada se ven por las diferentes plazas de la ciudad tradicionales hogueras, que nos llenan de entusiasmo.

También las casas de la nobleza de la población costean por cuenta propia un novenario de misas capitulares, con sermón todos los días, onyas misas se celebran desde el siguiente día de la fiesta.

Este privilegio que el Papa León X dió á Molina, honra mucho á ésta, por cuanto que no llegu á cuatro las poblaciones que en nuestro globo se dé semejante caso, y por eso los molinéses, con fé y enorgullecidos de su ardor religioso, conmemoran y conmemorarán siempre su predilecta fiesta.

CLARO ABANADES.

## NUESTRAS TIPLES



Pilar Acebes

## UNA TELA IMPENETRABLE

El hermano Casimiro Ziegler, monje que reside habitualmente en Chicago, acaba de verificar en el fuerte de Méridam experimentos con tela impenetrable de la que se proclama inventor.

(1) Cuando se disolvió el califato de Occidente y se constituyeron los pequeños reinos de *Tuslas*, Molina fué uno de aquellos reinos y, por lo tanto, fué libre é independiente, si bien fué luego tributario del rey moro de Valencia y después del cristiano de León.

Fué cubierto un maniquí con cinco capas de este género, y comenzaron varios soldados á disparar contra él con fusiles Krag-Jorgensen, de reglamento, cuya fuerza es bien conocida.

Los primeros proyectiles, disparados á cuatrocientos metros de distancia, cayeron aplastados al suelo, sin poder agujerear la tela, no obstante la dureza que les comunica su cubierta de acero. Acortando luego gradualmente las distancias, vióse que á doscientos metros lograban atravesar las balas los cuatro primeras capas de tela.

El coronel Hall, que dirigió el fuego, opina que á cincuenta metros de distancia, podrán las balas atravesar la coraza, lo cual no obsta para que pueda ser considerada como un verdadero escudo para los soldados, en caso de guerra.

Los proyectiles empleados en las pruebas recorren una distancia de 2.100 pies por segundo; matan á un hombre á dos millas de distancia, atraviesan capas de arena de 27 pulgadas de espesor y tablas de roble superpuestas, hasta alcanzar una altura de 22 pulgadas. Aceros de la materia de que se halla construida la tela, no ha querido entrar en explicaciones el inventor.

## Noticias generales

A virtud de las últimas oposiciones verificadas en Madrid, la semana pasada han sido adjudicadas á D. Dolores Navarro, la escuela de niñas de Pastrana; á D. Juana O. Torija, la de Cogolludo; á D. Pilar Fernando, la de Tendilla, y á D. Josefa Higes, la de Almoquera.

El día 26 del finado Noviembre publicó la *Gaceta* una Real orden del Ministerio de la Gobernación, previniendo á las Comisiones mixtas de reclutamiento, que si al examinar los expedientes de exenciones legales resultare que en alguno de ellos hubiera indicio de fraude ó engaño, lo eleva con informe al Consejo de Estado, para que éste resolviera lo que estime procedente.

Terminado el plazo de convocatoria para proveer la plaza de Sacristan-organista de Luzón, ha sido nombrado entre ocho aspirantes, el joven D. Eusebio Blanco, natural de Ruguilla.

Según noticias que tenemos por fidedignas, parece ser que D. José Martínez, Maestro de instrucción primaria de Poveda de la Sierra, hace próximamente tres años que está sirviendo á la vez el cargo de Secretario de Ayuntamiento y Juzgado municipal de Durón, y aunque se dice que de ello se han quejado alguna vez las Autoridades de dicho pueblo, nada han conseguido, porque el Sr. Martínez parece que está apoyado por una persona influyente del partido de Molina.

¿Sabe algo de esto la Junta provincial de Instrucción pública?

Es preciso que tome datos en averiguación de la verdad, y si es cierto que ejerce los dos cargos en ambos pueblos, impóngasele el correctivo que merezca y obligúesele á que esté al frente de su escuela ó la renuncie, porque es inmoral que siendo Secretario de Durón, se le cuenten los años de servicios como Maestro de Poveda y llegue á contar 20 y pida la jubilación, que es á lo que aspira dicho señor.

Por hoy no decimos más.

El día 1.º del actual tomó posesión de su nuevo curato de Uceda, D. Antonio Socías Torrens, cura párroco que fué del pueblo de Hontova.

A dicho acto asistieron las autoridades locales y mayores contribuyentes, los párrocos de Valdepeñas de la Sierra y de El Cubillo, el Notario de Casa de Uceda y como curiosos, la inmensa mayoría de los habitantes del mencionado pueblo.

Leida en alta voz por el Notario de Casa de Uceda, la Cédula Real que contenía el nombramiento, y dada la posesión por el párroco de Valdepeñas y exponer al público las pocas alhajas que han quedado en la parroquia después del triste suceso de D. Blas Bona, se levantó acta por el mencionado Notario de la toma de posesión, y después el nuevo párroco obsequió á los asistentes con un refresco primero y una suculenta comida después, que fueron servidos en el amplio y bonito salón de sesiones de tan memorable villa.

A los postres brindaron con verdadero entusiasmo D. Ventura Calleja, D. Nicolás Baños, D. Antonino Jabardó, D. Ricardo Ruiz y D. Alejandro Eigueta, todos por el nuevo párroco y clero en general, exigiendo del prime-

ro gran tino para poder desempeñar con acierto tan importante cargo.

Levantóse D. Antonio Socías, quien en tono familiar, pero con lenguaje correcto, dió las gracias á todos los conmensales por haberle recibido con tanto agrado, sintiéndose orgulloso al verse rodeado de todas las personas de más valía de la localidad.

Manifestó á su vez propósitos de levantar el espíritu religioso, muy decaído; arreglar en un tanto el estado ruinoso á que la mala administración ha conducido á la parroquia y casa curato, y en fin, hacer cuanto estuviera de su parte, para hacerse querer y respetar del pueblo.

Para acometer tan árdua empresa, solicitó el apoyo de las autoridades y mayores contribuyentes, quienes le prometieron ayudar en cuanto estuviera de su parte.

Desearnos que el párroco disfrute muchos años su curato, á la vez que felicitamos al pueblo, por tener al frente de la parroquia un sacerdote de tan buenas prendas como reune D. Antonio Socías.

Ha quedado cesante el cartero de esta ciudad Sr. Pradillos y nombrado en su lugar José García Molina.

Ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Tordellego D. Timoteo Lopez.

En carta que desde Sigüenza nos remite nuestro colaborador Sr. Villamil, recibimos más detalles del robo de la Caja de la estación del ferro-carril.

El robo, que ya no tiene todos los caracteres de tal, ascendió á 7.650 reales con 20 céntimos y no á 7.500 pesetas como por error de telegrama digimos y han dicho varios periódicos tomando la noticia de la *CRÓNICA*, hecho que nos honra sobremanera.

El día 2, á la llegada del tren correo núm. 45, el factor Sr. Bazán, que hacía la guardia del día, entregó como de costumbre la caja de caudales que contenía la cantidad ya dicha de 7.650 reales 20 céntimos á uno de los mozos de la estación, para que á su vez lo hiciera al conductor.

Al hacerse éste cargo de la caja, dijo al mozo la dejase en el estribo hasta que cargasen los equipajes, trabajo que duró como de costumbre, cinco minutos.

Terminada la operación, el conductor se olvidó de la caja y el tren fué puesto en marcha llevándose en el estribo la caja de los fondos que debió caer al suelo antes de llegar á Baidas, sin que el conductor la echase de menos hasta llegar á Madrid, desde donde telegrafió diciendo no haber llegado la caja.

Dijimos en el número anterior que en término de Argecilla había sido hallado el cadáver de un hombre desconocido como de unos 56 á 60 años de edad.

De las diligencias practicadas resulta que se trata de un crimen misterioso, y ha sido identificado el cadáver que parece ser de Gregorio Martínez de la Torre, vecino de Ledanca.

La Guardia civil del puesto de Mandayona trabaja activamente para descubrir al autor ó autores de la muerte violenta del Martínez.

El domingo por la noche fué *atraca-*do en la calle del Museo un hombre que acababa de cerrar su puesto, y con amenazas de muerte, apuntándole con una pistola, le obligaron dos sujetos á entregar el dinero que llevaba. El *atraca-*do, á consecuencia del susto, cayó enfermo en cama.

Días antes fué también *atraca-*do un joven en la calle de la Piedad, á quien por dicho medio le robaron 150 pesetas.

Los agentes de orden público han brillado en ambos casos por su ausencia.

Ha sido nombrado Inspector en esta provincia del impuesto sobre pólvoras y materias explosivas, D. Román de Nicolás y Arzago.

Próxima la época en que la Administración de Hacienda de la provincia acostumbrará á ordenar á los Ayuntamientos y Juntas parciales la formación de los recuentos de ganadería que han de servir de base á los apéndices al amillaramiento de Contribución territorial, creamos conveniente recordar á los Ayuntamientos y con especialidad á sus Secretarios, el medio que viene utilizando dicha Administración en los años últimos para desaprobar dicho documento.

Nos referimos á la regla 9.ª del artículo 56 del Reglamento, cuyo cumpli-

miento es de todo punto imposible, como saben muy bien los Ayuntamientos, puesto que no se pueden justificar las alteraciones.

Hemos creído conveniente recordarlo con anticipación, a fin de que las Corporaciones y especialmente sus Secretarios, puedan poner de acuerdo colectivamente para la formación y remisión del expresado documento, porque de lo contrario... ya saben prácticamente lo que ocurre.

Terminado el estudio de expropiación forzosa que ha de hacerse en término municipal de Alpedrete de la Sierra para la repoblación del primer perímetro, porción única, sección tercera de la Cuenca del Lozoya, denominado Cuenca de los Arroyos, Redubia y Robledillo, los interesados a quienes se ocuparán fincas pueden hacer las reclamaciones que les convengan ante el Alcalde de dicho pueblo verbalmente ó por escrito en el plazo de veinte días.

En virtud de nuevas órdenes de la superioridad, los perceptores de asignaciones de jefes, oficiales é individuos de tropa de los Distritos de Ultramar que las perciben por la Zona de Reclutamiento de esta capital, presentarán a la brevedad posible, en las oficinas de la misma, documento justificativo del grado de parentesco con el asignante, advirtiéndose que para aquellos que no tengan ninguno queda desde esta fecha caducada la asignación.

En la Gaceta se ha publicado una sentencia dictada por el tribunal de lo contencioso administrativo, que contiene algunas declaraciones muy importantes para los médicos titulares de los Ayuntamientos.

Establécense en dicha resolución que es facultad exclusiva de las juntas municipales modificar las condiciones á que ha de someterse el facultativo, las que pueden imponerse aun después de nombrado y antes de la aceptación y otorgamiento del contrato. También se determina que los facultativos titulares no pueden ser calificados como empleados ni como dependientes asalariados de los Ayuntamientos, pues sus relaciones con estas Corporaciones nacen de contratos que sólo pueden anularse ó interpretarse en la forma y con los requisitos al efecto prevenidos, no siendo contraria á disposición alguna legal ó reglamentaria la facultad concedida á un médico de residir en el distrito ó en punto determinado de otro que facilite el mejor servicio y esté comprendida en las facultades discrecionales de las juntas municipales.

Antes de ayer por la tarde falleció en esta capital el conocido industrial y conseqüente republicano D. Francisco Alba.

Descanse en paz.

El día 15 de este mes se bastarán en licitación pública en la Diputación provincial, varias obras de reparación necesarias en el Hospital civil, bajo el presupuesto de contrata, que asciende á 1.356'81 pesetas.

Veniendo en 1.º de Enero próximo un trimestre de intereses de deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior, y de inscripciones nominativas de igual renta, la Dirección general ha sido autorizada por Real orden de 12 de Noviembre último para admitir el cupón correspondiente al expresado vencimiento; y en su virtud, ha acordado que desde el 6 del mes actual hasta fin de Enero inmediato, se reciban por esta Delegación los de la referida Deuda del 4 por 100 interior y exterior, y sin limitación de tiempo, las inscripciones nominativas del 4 por 100 de corporaciones civiles, establecimientos de Beneficencia é instrucción pública, cabildos, cofradías, capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

Son muchos los maestros de la provincia que nos han escrito dándonos las gracias por el primer sueldo del número del miércoles anterior y que lo encabezábamos *Verdadera provincial*, en el cual afirmábamos se les debía á aquellos 21 años de aumento gradual de sueldo.

Mediante aquel sueldo y las gestiones que hemos practicado cerca del Presidente interior de la Diputación, nuestro muy querido amigo D. Ricardo Martínez, que nos recibió en su despacho muy atentamente, hemos conseguido se hayan dado órdenes de disponer lo conveniente para satisfacer dos anualidades.

Nos felicitamos de haber intentado el logro, en parte, de las aspiraciones del Magisterio con un Presidente como el Sr. Martínez, que reconoce con tanta razón censuráramos que presidentes anteriores; no se hayan acordado de obligada tan sagrada.

En Madrid ha bajado el precio del pan y es de esperar que en Guadalajara ocurra lo propio, toda vez que existen aquí como en la corte las mismas causas de alza ó baja.

En término de Turmiel se ha suicidado un joven llamado Calixto Rodríguez, natural de Selas.

El desgraciado, después de asesinar á una hermanastra suya por disgustos habidos con motivo de una boda, se marchó al campo, y temiendo el fin que le esperaba por el crimen cometido, puso fin á sus días.

Según nos dicen desde el pueblo, el cura párroco negóse á dar sepultura en sagrado al cadáver del suicida.

Ha quedado cesante el Oficial segundo del Gobierno civil D. José María Aragón, y se dice hay esperanzas de que sea reemplazado, lo cual celebráramos, por tratarse de un buen liberal que se ha sostenido en el destino durante el mando de los conservadores sin abdicar de sus ideas.

También se dice ha sido nombrado Oficial tercero del Gobierno civil don Grisanto Parada, y Secretario de la Junta de Beneficencia D. Tomás Bravo y Leoca.

Ha sido aprobado con cargo al material de Ingenieros un presupuesto de obras, importante 15.570 pesetas para obras en el cuartel de San Carlos, donde ha de instalarse el Colegio de Huérfanos de la Guerra.

El viernes por la noche regresó á Madrid, después de unos días de estancia en Guadalajara, la señora del Gobernador civil de la provincia, que también fué á la corte, acompañando á su señora.

Esta tarde, si el tiempo lo permite, habrá corrida de novillos en la plaza de toros de esta ciudad y en ella matará el Licenciado Mediavilla, ayudándole en la lidia cuatro aficionados de Madrid.

Tenemos la completa seguridad de que ha de llamar la atención de nuestros lectores el número 7 del *Suplemento ilustrado* á LA CRÓNICA que mañana remitiremos á los á suscritores.

Los grabados son excelentes y representan El Generalife de Granada; una escultura de Sutillo, que es una acabada maja; un precioso cuadro de Weifren titulado Reparto infantil; el primer actor Pepe Rubio, caracterizado en cuatro obras favoritas y el consabido de modas.

El texto es como siempre, de reputados escritores madrileños, contando entre otras las firmas de José Jackson Veyan y Salvador Rueda.

Contiene actualidades, poesías, cuentos, Ecoe del mundo, la silueta de don Ricardo Martínez, Puntos y Comas, información fono-telegráfica y pasatiempos.

Durante el presente mes pueden los suscriptores de LA CRÓNICA obtener para siempre la suscripción del *Suplemento ilustrado* por cinco céntimos. Desde 1.º de Enero costará á diez céntimos.

A título de curiosidad, y por lo útiles que pueden resultar en ciertos casos, reproducimos las siguientes propiedades terapéuticas de algunas hortalizas.

Una cebolla, comida antes de acostarse uno, cura el resaca; la propia hortaliza empleada como cataplasma, hace desaparecer la ronquera. Los dolores de cabeza y la neuralgia se curan con el opio. Los rábanos curan la irritación de las vías urinarias, y cocidos se emplean contra los sabalones con éxito inmejorable, siendo además muy buenos para los que sufren de la gota y del mal de piedra.

En cuanto á las frutas, en general, desempeñan importante papel en la alimentación, en la que introducen variedad; suministran agua al sistema digestivo, calman la sed, actúan de laxantes, activan las funciones renales, proporcionan á la nutrición sales esenciales, abren el apetito, facilitan las funciones digestivas y previenen ó curan el cólico. Deben comerse crudas y con moderación, y con las manos limpias.

comida, ó en el intermedio de la misma, y no al final como suele hacerse.

He aquí las fechas y días de la semana á que corresponden, en el próximo año las fiestas principales:

Enero: Circuncisión, sábado; Reyes, jueves.

Febrero: Purificación, miércoles, carnaval el 20.

Marzo: Anunciación, viernes; pasión el 27.

Abril: Ramos, el 3, Resurrección, el 10; San Prudencio en jueves.

Mayo: Ascensión, 19, jueves; Pentecostés, 29.

Junio: Santísima Trinidad, 5; Corpus 9; San Juan, viernes; San Pedro, miércoles.

Julio: Santiago, lunes.

Agosto: Nuestra Señora de las Nieves, viernes; Asunción, lunes.

Septiembre: Natividad de Nuestra Señora, jueves.

Octubre: Nuestra Señora del Rosario, 5.

Noviembre: Todos los Santos, martes.

Diciembre: La Purísima, jueves; Natividad, domingo.

Nuestro colega *La Educación Popular*, que desde hace poco ve la luz en Madrid, ha comenzado la publicación de una biblioteca con el mismo título de la revista.

El primer volumen es un estudio completo y acabado del estado en que se encuentra «La primera enseñanza en España y reformas que necesita.» Su precio, 25 céntimos ejemplar.

Forman parte de este tomo, varios trabajos del autor D. M. Lozano, referentes á instrucción pública y educación física, tales como «Escuelas de artes y oficios, La caligrafía en los institutos, Colonias de vacaciones,» organizadas por el Museo pedagógico nacional y otros.

También forma parte de dicha Biblioteca, el «Album ilustrado de Guadalajara y su provincia,» colección de los monumentos más importantes de la misma.

Consta este Album de varios cuadernos de 12 páginas, conteniendo cinco hermosos fotografías con su correspondiente leyenda al dorso y una sencilla cubierta.

Se han ocupado con elogio de esta colección, entre otros periódicos, *La Escuela Moderna*, *El Progreso*, de Madrid y *El Maestro de Escuela*, que lo es de Cuenca.

*La Escuela Moderna* lo recomienda con interés á los Maestros, y dice que «merece plácemes la iniciativa del autor, por lo mucho que puede contribuir á la popularización de los estudios arqueológicos.»

Cada cuaderno vale 0'25 ptas. y suscribiéndose á toda la obra, vale solamente 7'50 ptas.

Los suscriptores de LA CRÓNICA, tienen una rebaja del 40 por 100, dirigiendo sus pedidos á esta Administración.

Han quedado cesantes en la Administración de Hacienda los Auxiliares Sres. Ricote y Gujarrá, habiendo sido nombrados en su reemplazo los señores Bayo (D. Eduardo) y Lavilla.

El domingo estuvo cazando en el monte de Cabanillas el Sr. Conde de Romanones, invitado por el Sr. Celada.

Pidanse catálogos á la fábrica de guarniciones y monturas de *El Guadarrámes*. Efectos de limpieza y toda clase para caballerías.

Preciados, 27, Madrid. 8-5

El domingo estuvo en Guadalajara el diputado á Cortes por Sigüenza, nuestro amigo, D. Bruno Pascual Ruilopéz y fué visitado por muchos amigos.

Recibe consultas y practica todas las operaciones necesarias para curar la sordera, flujo de oídos, enfermedades de garganta y nariz y oena (fetidez de aliento), el médico especialista don Alfredo Gallego, dedicado 24 años al estudio y práctica de la mencionada especialidad, director del importante gabinete de consultas y operaciones quirúrgicas establecido en Madrid, Puencarral, 19 y 21.

**NOBO EN PASTRANA**

La Administración subalterna de tabacos fué rubada anoche, volando los ladrones una caja. Se han llevado 1000 pesetas en metales y otros efectos.

Las autoridades trabajan sin descanso para descubrir á los autores del robo.—Bobadilla.

### A los Ayuntamientos y Secretarios DEL PARTIDO DE CIFUENTES

Habiendo acordado algunos Ayuntamientos de este partido judicial defender los intereses de todos los municipios del mismo que resultan lesionados ó perjudicados con la determinación tomada por la Alcaldía de Cifuentes, en lo referente al presupuesto de gastos carcelarios, por la cual queda sin efecto la formación, discusión y aprobación de aquél, toda vez que, sin dar conocimiento á la Junta de partido, por la Comisión provincial y Gobierno civil de provincia, se ha concedido un sueldo mayor al Médico auxiliar de la cárcel que el presupuestado, y en contra de lo que determina la Real orden de 10 de Diciembre de 1889, por la cual se considera improcedente.

Como por otra parte y aun cuando ese sueldo fuese justo y equitativo (que no lo es, según el parecer de los firmantes), el Sr. Alcalde de Cifuentes ha debido convocar la referida Junta á la formación del presupuesto extraordinario que se ha publicado en el *Boletín oficial* de 12 de Noviembre último, y ver si antes de apelar al repartimiento de los pueblos, procedía la formación de éste y en qué forma; de lo cual se deduce que al no haber cumplido estas formalidades, se ha infringido la Real orden antes citada y Real decreto de 11 de Marzo de 1888, puesto que se priva á la expresada Junta del derecho que le concede el Real decreto último citado, en su art. 3.º

Al propio tiempo y como haya necesidad de tratar y ventilar varios asuntos de trascendencia importante, especialmente uno entre los pueblos de la sierra de Cifuentes, se convoca á todos los del partido á una reunión, que tendrá lugar el día 12 del actual, á las doce del día, en la casa consistorial de la villa de la fecha; suplicando á todos los Ayuntamientos que concurra una comisión de su seno, y en caso de imposibilidad que autoricen ampliamente y en forma legal á uno de los firmantes.

Esplegares 3 de Diciembre de 1897.—El Alcalde de Esplegares, Benigno Sotoca.—El de Sacedorbo, Víctor Pérez.—El de Canredondo, Andrés Gil.—El Secretario de Canredondo, Julián López.—El de Esplegares (convocante), Pablo Pérez Díaz.

### BOLSA DE MADRID

Cotización de ayer.

1 por 100 interior.....	64'64
Idem fin de mes.....	64'65
Exterior.....	80'80
Amortizable.....	78'00
Cubas 1888.....	95'00
Idem 1890.....	78'00
Banco de España.....	426'00
Comp. de Tabacos.....	215'00
Empréstito de Aduanas.....	86'45

Cambios.

Sobre París á la vista.....	23'50
Londres.....	83'37

Bolsas extranjeras.

París, 4 por 100 exterior español.....	61'31
Londres, id., id.....	60'12

### GRAN FERRERÍA ALMACEN DE HIERROS, CRISTALES DE LA VIUDA DE MORILLAS

MAYOR BAJA, 52 (frente á San Juan) GUADALAJARA.

LAMPARAS COLGANTES Y DE MESA

Elegantes camas de hierro.

Colecciones de muebles.

BATERIAS DE COCINA.

HERRIAJES Y CLAYAZON

CAL MARRAZON Y COMEND

REPARTIMIENTO DE ORO

espejos de luna de primera

PERSIANAS

comodas, mesas de noche y sillas de muebles y otra variedad de artículos que comprados el ramo.

GUADALAJARA.—IMPRESA, PROVINCIAL.



Tos, catarrros, resfriados, tos ferina, ronquera, asma, tisis  
Se curan radicalmente con el

# PECTORAL MEDRANO

Pidase en todas las farmacias.—Precio 1'50 ptas.

Laboratorio: Mayor Alta, 43, Guadalajara.—Depósito en Madrid: Melchor Garcia, Capellanes, 1.  
Se vende en Brihuega en la Farmacia de Sotillo.

## SE VENDE

en el inmediato pueblo de Lu-  
piana, 40 ó 50 colmetas.  
Para tratar, dirigirse al Maes-  
tro de primera enseñanza de  
aquel pueblo, D. Juan Enque.  
3-3

## VENTA

De varias posesiones rústicas  
y urbanas en el pueblo de Tórto-  
la; precios muy arreglados. Da-  
rán razón, en dicho punto D. Ni-  
colás Ruiz, en Guadalajara en la  
Piaza Mayor núm. 2-2, y en Ja-  
draque D. José Yagüe. Av.

## PEREZ, dentista

Atendiendo los deseos de va-  
rias personas de esta capital he  
dispuesto establecer una consu-  
ta todos los martes.  
Casa en Madrid:  
Hortaleza, 59.  
En Guadalajara:  
Mayor alta, 67.  
Consulta de 10 á 6 todos los  
martes. —Av.—

**AMA DE CRIA.** Se ofrece  
para lactar en su  
casa, laudenes +8; es joven con  
leche de un mes. 2-2

**PIANO** de buenas voces se ven-  
de en 500 pesetas.  
Jaúdenes 20, bajo. —Av.—

**AMA DE CRIA**  
Para su casa. En Torremocha  
del Campo, el zapatero dará ra-  
zón. 4-2

**PAPEL** de envolver á 350 pesetas  
en la Adm. de LA CRÓNICA.

**PLANCHADORA**  
Acaba de llegar de Barcelona  
Calle de Albarfáñez de Mina-  
ya, núm. 5, bajo, derecha.  
Se ofrece á domicilio y en su  
casa. 8-1

**DROGUERIA**  
**DE FRANCISCO NÚÑEZ**  
San Gil 5, Guadalajara  
Gran surtido de especíacos,  
pinturas, barnices, jabones, esen-  
cias y otros géneros. —M—

La Harina lacteada Nestlé está recomendada  
desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS  
de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apropiado para los  
niños y los enfermos.

15 diplomas de honor **HARINA LACTEADA NESTLÉ** 18 medallas de ORO



La Harina lacteada Nestlé  
contiene la mejor leche de las Alpes Suizas.

La Harina lacteada Nestlé  
es de muy facil digestión.

La Harina lacteada Nestlé  
evita los vómitos y diarreas.

La Harina lacteada Nestlé  
facilita al destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé  
la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé  
es de una preparación facil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé  
reemplaza ventajosamente la leche materna  
cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los  
calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.  
De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Para pedidos dirigirse á la Sra. Viuda de D. Rafael Romero,  
en Jerez de la Frontera, único Agente en toda España. 2-1

## Consultorio Médico-Quirúrgico Internacional

MADRID, ARENAL, 1. TELÉFONO 783, MADRID  
GUARDIA MEDICA PERMANENTE

Dirigido por ocho médicos especialistas de diferentes naciones,  
D. Aurelio Gavazutti, especialista en las enfermedades de la matriz, y  
un dentista.

**Especialidades de este Centro.** Inhalaciones de ozono, obtenidas por  
procedimientos puramente físicos, únicos aparatos en España para el  
ama, la clorosis, anemia y debilidad.

Inhalaciones ozonizadas de guayacol, croceota y yodoformo para el  
tratamiento de las enfermedades de la laringe y pulmones, bronqui-  
tis, laringitis catarral y granulosa y tuberculosis, laringe pulmonar.  
Vaporarios especiales para las enfermedades de la garganta, nariz,  
oidos y cuero cabelludo. Electricidad estática, farádica y dinámica  
para las enfermedades nerviosas (parálisis), úlcera inveterada de la  
matriz, úlcera redonda del estómago, dispepsia atónica, tumores, in-  
farctos, artritis y reumatismo. Baño eléctrico para las enfermedades  
medulares. Aparatos para Ozono, de 10 á 50 pesetas.

## MALES DE LA VEJIGA DE LA ORINA

Curación pronta y radical con el empleo de las corrientes conti-  
nuas para los catarrros crónicos de la vejiga, afecciones de la prostata,  
espermatorrea, debilidad genital, orina con pesos, incontinencia,  
stercera.

Tratamiento y curación pronta, segura y radical de las enferme-  
dades sífilíticas y venéreas.

Pildoras antiépilépticas fuldemann para la epilepsia, eclampsia,  
balle de San Vito, mal de corazón; 8 pesetas caja.

Gotas antihistéricas fuldemann para el histerismo, aura epilépti-  
ca, bolo histérico, convulsiones, etc., 5 pesetas frasco. Van por correo.

Jugos orgánicos brewna segundarianos, testicular de anstancia  
gris y de la glándula tiroidea para combatir la ataxia, la neuraste-  
nia, mielitia, debilidad, tuberculosis. Tubos de 8 c. a 5 pesetas.

## CLINICA DENTAL

DEL CONSULTORIO MEDICO INTERNACIONAL

Dos patentes de invención por veinte años, para las dentaduras  
de níquel y de aluminio dorado, las más higiénicas, cómodas,  
ligeras, fuertes y baratas.

Dientes de caucho (sistema antiguo), desde 5 pesetas. En níquel  
ó aluminio (patentes), desde 10. En oro desde 20. Dentaduras  
completas en caucho, 100; sistema antiguo en níquel ó aluminio desde  
200; en oro desde 500. Empastes desde 5; amalgamaciones desde  
10; ceratizaciones desde 20.

**Ceratina.**—Polvo de Coral esterilizado; recomendado por todas  
las celebridades médicas para la limpieza de la dentadura, destruir  
el sarro y devolver su blancura primitiva. Precio 2 ptas. frasco ó  
caja en todas las farmacias ó por correo.

**Mente-Piretrina.**—Excelente elixir para quitar el dolor de muen-  
sas; fortalecer los dientes movidos; curar las enfermedades de las  
encías y facilitar poderosamente el baneo de los niños.

Horas de consulta: de 9 de la mañana á 7 de la tarde; de 9 á 10 y  
media gratis á los pobres. Se consulta por carta. —P—

## DROGUERIA Y FARMACIA

DE  
**AGAPITO NÚÑEZ GIL**

Mayor alta, número 7.—Guadalajara

En este antiguo establecimiento se encuentra un buen surti-  
do en especíacos, jabones de olor de muy buenas clases, pintu-  
ras, etc.

## CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabe-  
sa, jaquecas, vabidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del  
estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan in-  
faliblemente. Buenas botellas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten  
por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carrates, 24, Madrid  
En Guadalajara, Farmacia de D. JUAN ARANA. P-M

¿Dónde se vende más barato?

En el comercio de

# Miguel Gómez

Mayor alta, 26 y 28

Inmenso surtido para la presente estación.  
Francias algodón desde 0'80 pta vara.  
Lazas para traje de señora 0'50  
Escocesas 0'75  
Tutes 0'75  
Sábanas de un ancho 2'25  
Panas 1'40  
Tela de colchas 0'30  
Mantones de abrigo 2 en adelante  
Mantas de Palencia 2'50  
Tapa-bocas 2'00  
Chalecos estambre para cabe-  
llero 2'00  
Id. id. para señora 2'25  
Relojos 2'25  
Toquillas de lana 0'75  
Fajas de lana 1'95  
Camisas franela para caballero 3'00  
Cantinas algodón para señora 1'25  
Corsets 1'75  
Chambras con bordado 1'00  
Enaguas 2'25  
Cubre corsets 0'75  
Mantelos admascados 1'25  
Toballos atelpados 0'75  
Calcetines, medias, camisetas, pantalones  
de punto pañuelos de seda, estambres pelo  
caño, cintas, puntillas, botones, juguetes,  
perfumería, abacas y otros artículos imposi-  
ble de enumerar.

Mayor Alta, 26 y 28

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

DE ESENCIA DE SÁNDALO SUIZA

**SÁNDALO PIZA**  
MIL PESETAS

El que presente síntomas de Sándalo Piza debe tomar  
del Dr. Piza el Sándalo Piza. Este medicamento es el  
único que cura las enfermedades urinarias. Se vende en  
todas las farmacias y droguerías. Precio 10 pesetas por  
botella. En Guadalajara, Mayor Alta, 26 y 28. En Madrid,  
Calle de San Mateo, 15. En Barcelona, Calle de San  
Mateo, 15. En Valencia, Calle de San Mateo, 15. En  
Bilbao, Calle de San Mateo, 15. En Sevilla, Calle de  
San Mateo, 15. En Málaga, Calle de San Mateo, 15.  
No. 6, Barcelona, y principal en la calle de San Mateo, No. 15.  
Mitos por correo adelantando el valor.

Posada antigua del Amparo  
HOY DE PEDRO NADAL  
Hijos del dueño de la Posada del Reloj.

El dueño de este establecimiento no ha es-  
cudado medios para colocarlo en condiciones  
de ofrecer al público y forasteros grandes y  
cómodas habitaciones, á precios económicos.  
La espaciosa cuadra reúne facilidades para  
la colocación de toda clase de ganado.  
Se admiten hospedajes con todo el servicio  
POSADA.—AMPARO, 8.—IOSADA

VIAJES GRATIS AL BRASIL

Se facilitan pasajes gratis desde los puer-  
tos de Oporto y Lisboa á todos los labradores  
que con sus familias quieran marchar al Bra-  
sil. A la llegada les dan casa, semillas, aperos  
de labranza, ganados y comestibles hasta la  
primer cosecha. También se les facilitan pa-  
sajes gratuitos á los carpinteros, herreros, tor-  
neros, picapedreros, pintores, canteros y cuba-  
dores ó albañiles que vayan solos ó con sus  
familias.  
Colocación fija. Vapores todos los meses.  
SE NECESITAN AGENTES  
Informes: F. M. Dotar.—San Mateo, 15.—  
MADRID.

## ALMACEN DE CALZADO DE BARCELONA

San Bartolomé, 4

El gran Almacén de calzado de Barcelona,  
de Alejandro, que habita en la cuesta de Cal-  
derón, es el mismo que hay en la calle de San  
Bartolomé (Tahona), se equivocaron; esta ca-  
lle es la que principia en la esquina del café  
de la Amistad y termina en las oficinas de  
Hacienda y plaza de Correas.  
En este antiguo y acreditadísimo Almacén  
encontrará el público toda clase de calzado,  
pues se ha recibido un inmenso surtido.  
También se han recibido botas de una pie-  
za fabricadas especialmente para militares,  
por la primera fábrica de Barcelona, su precio,  
relativamente con el género, es muy econó-  
mico. ¡No equivocarse!  
San Bartolomé, 4.

EL REMEDIO MAS SEGURO, EFICAZ  
cómodo y agradable para curar la TOS, son las  
**PASTILLAS del Dr. ANDREU**  
casi siempre desaparece la TOS al concluir la 1.ª caja  
PIDANSE EN TODAS LAS FARMACIAS

## El rabioso dolor DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre, cual le veis, desfigu-  
rado, triste, meditabundo ó iracundo.  
La causa de todos estos males se des-  
truye en un minuto y en riesgo alguno,  
usando el

**AIBAF SERDNA**  
(anagrama) de ANDRES Y FABIA  
farmacéutico premiado, de Valencia  
por ser el remedio más poderoso é in-  
ocente que se conoce hoy para producir  
este cambio tan rápido y positivo. Des-  
truye también la fetidez que la carie  
comunica al aliento. De venta en to-  
das las buenas farmacias de esta provincia.  
EN GUADALAJARA:  
Droguería de D. Agapito Núñez.—Mayor alta, 67  
2 PESETAS EL BOTE —P—

## Permanent Nitrate Committee

Delegación Hispano-Portuguesa.

¿Qué cantidad de nitrato de sosa (salitre de Chile) necesitan los  
diferentes cultivos y en qué época del año conviene aplicar ese abo-  
no? La importancia del nitrato de sosa en la horticultura y jardine-  
ría, por el Dr. D. Maximiliano Wetz, Secretario de la Delegación  
«Der Vereinigen Salpeter-Produzenten.»  
El estiércol y los abonos minerales en horticultura y jardinería.  
Experiencias verificadas en Inglaterra por el Dr. Bernardo Dyer.  
«El empleo de nitrato de sosa en los diversos cultivos», precedi-  
do de una reseña sobre «la nutrición de la planta según los modern-  
os conocimientos». Conferencia dada por el ingeniero D. Mariano  
Capdevila y Pujol, delegado en España y Portugal del Permanent  
Nitrate Committee.  
Bates folletos publicados por el Permanent Nitrate Committee  
de Londres, los reparte gratis la Delegación Hispano-Portuguesa,  
Clarís, 96, Barcelona, bastando hacer la demanda de los mismos  
al Delegado.  
El Permanent Nitrate Committee no vende ni dispone de nitra-  
to, y sus deseos no son intervenir en operaciones mercantiles. Sin  
embargo, está á disposición de los interesados para suministrarles  
cuando los datos deseen sobre precios, flete, expendedoras y demás an-  
tecedentes requeridos para el comercio del nitrato de Sosa. M-34-15

## Funeraria «LA SOLEDAD»

DE IGNACIO PÉREZ (PISTOLOS)  
Calle de San Ginés, (Topeto), núm. 2  
frente al juego de pelota.

Cajas fúnebres de Villazón y Compañía, que solo existen en esta  
Funeraria y son sumamente baratas y consistentes lo mismo para  
nicho que para sepultura, de hierro galvanizado y llevan el sello de  
la fábrica. Esta casa no tiene cajas de zinc, ni de hojalata, ni está  
en compañía con otra alguna.  
También hay cajas de madera sumamente baratas.  
Ignacio Pérez es solo, sin compañía en el negocio, San Ginés 2,  
frente al juego de pelota. —P—